

PROTOCOLO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTORA EN LA BIBLIOTECA

I. OBJETIVO

Garantizar el acceso y la atención adecuada a personas con discapacidad motora en la Biblioteca del Centro de Altos Estudios Nacionales-EPG.

II. RESPONSABILIDADES

- 1. Equipo de Biblioteca:** Jefe de Biblioteca y Asistente de Biblioteca.
- 2. Personal de Seguridad:** Jefe de Seguridad, que a su vez transmitirá la información al resto del personal.

III. PROCEDIMIENTO

1. Comunicación Previa

- **Solicitud de Asistencia:** El usuario puede comunicarse con anticipación para tener asistencia previa de manera virtual. De ser necesario comunicará su interés de visitar las instalaciones del CAEN para una asistencia presencial.
- **Contacto:** Comunicarse al correo de biblioteca: biblioteca@caen.edu.pe para que los usuarios puedan informar sobre sus necesidades.

2. Acceso Alternativo

- **Evaluación del Edificio:** Rutas alternativas como las escaleras y pasadizos para usuarios que deseen movilizarse hasta la biblioteca.
- **Asistencia Física:** Ofrecer acompañamiento para subir o bajar las escaleras, de manera segura a los usuarios que requieran visitar la biblioteca.

3. Servicios en el piso inferior

- **Área de servicio:** Será en un espacio habilitado dentro de la sala de espera del CAEN donde se ofrecerá el servicio de atención de biblioteca in situ, como consultas, búsquedas, préstamos y entrega de materiales.

Este espacio cuenta con una silla de ruedas para el traslado del usuario y una mesa.

- **Equipo móvil:** Se proporcionará una Tablet a las personas con discapacidad motora para permitirles el acceso al catálogo en línea

Koha y búsquedas de información, en compañía del personal de biblioteca.

4. Transporte de Materiales

- **Entrega de Materiales:** Se entregarán los libros u otros materiales en la sala de espera, donde se ha dispuesto un espacio para el usuario con discapacidad motora.

5. Educación y capacitación

- **Capacitación del personal:** El personal de biblioteca está capacitado para brindar este servicio. Asimismo, se capacitará al Jefe y personal de Seguridad en agosto sobre los pasos a seguir cuando se reciban a usuarios con discapacidad motora.
- **Sensibilización:** Se realizarán sesiones de sensibilización cada 6 meses, para fomentar una cultura inclusiva entre el personal y los usuarios.

6. Evaluación y mejora continua

- **Retroalimentación:** Recopilar comentarios de los usuarios con discapacidad motora para identificar áreas de mejora.
- **Revisión del protocolo:** Se revisará anualmente el protocolo para asegurar que se ajusta a las necesidades actuales y a las normativas vigentes.

IV. IMPLEMENTACIÓN

- **Fecha de Inicio:** Agosto 2025
- **Responsable:** Jefe de Biblioteca

Este protocolo busca garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, puedan acceder a los servicios de la biblioteca del Centro de Altos Estudios Nacionales de manera efectiva y respetuosa.



EDWIN CRUZ ASPAJO
DOCTOR

Director (e) Investigación Académica
Del Centro de Altos Estudios Nacionales-EPG